



## Ayuntamiento de El Pinar

CIF: P-1810500-G

Teléf. 958 793 101

### **EDICTO DE APROBACIÓN INICIAL DE LA INNOVACIÓN Y ESTUDIO AMBIENTAL CORRECCIÓN DELIMITACIÓN DEL SUELO URBANO EN EL ENTORNO DE LA ZONA DE ENSANCHE EN EL NOROESTE DE NÚCLEO DE PINOS DEL VALLE (T.M. EL PINAR).**

**D. FRANCISCO TITOS MARTOS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL AYUNTAMIENTO DE EL PINAR (GRANADA).**

**HACE SABER:** El Pleno de esta Corporación en sesión celebrada el día 16 de febrero de 2022 acordó la aprobación inicial de la innovación para la corrección de la delimitación del suelo urbano en el entorno de la zona de ensanche en el noroeste de núcleo de Pinos del Valle (T.M. El Pinar), sometido a evaluación ambiental estratégica, que incluye como parte integrante el Estudio Ambiental Estratégico y un resumen no técnico (síntesis) de dicho estudio.

Lo que se hace público para general conocimiento, advirtiéndose que el expediente, incluyendo el resumen ejecutivo del plan y el resumen no técnico del documento ambiental, se somete a información pública por plazo de 45 días hábiles que se contarán desde el siguiente al de la publicación del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Granada.

Periodo durante el que quedará a disposición de cualquier interesado para que pueda examinarlo en la oficinas del Ayuntamiento de El Pinar, sito en Plaza del Ayuntamiento s/n de Pinos del Valle, El Pinar, Granada C.P. 18.658 o en el portal de transparencia que se accede a través de la sede electrónica de este Ayuntamiento de El Pinar (<https://elpinar.sedelectronica.es/transparency/>) con objeto de que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

En El Pinar a fecha de la firma electrónica.

El Alcalde

